

LISTA DE ACUERDOS DE TRÁMITE EMITIDOS EL 16 DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTICUATRO POR EL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE SONORA

No.	NOMBRE	ASUNTO	SÍNTESIS
1	CC. Marco Iván Márquez Cervantes y Enrique Napoleón Sánchez Pineda.	Presenta a este Instituto dos propuestas, la primera de ellas relacionada a la inclusión de la figura y responsabilidades de las regidurías en la campaña de promoción del voto que realice este órgano electoral y la segunda en relación a la creación de una plataforma en la página de internet que dé a conocer las candidaturas de las regidurías en los municipios del estado de Sonora. Asimismo, manifiesta la mejor disposición de realizar un acto simbólico, con la asistencia de los representantes de partidos comprometidos con difundir la información de las personas candidatas a regidores, con el fin de fomentar la democracia local, así como consolidar la confianza de la ciudadanía en el proceso electoral	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, mediante correo electrónico turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Unidad de Participación Ciudadana, para los efectos a que haya lugar. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que haga del conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales, para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
2	C. Luis Alfonso Sierra Villaescusa.	Consulta a este Instituto, respecto a si es necesario separarse del cargo para poder contender a un cargo de elección popular dentro del proceso electoral ordinario local 2023-2024, y si es así cual	Se instruye al Secretario Ejecutivo, para que turne el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos para que elabore la respuesta respectiva, así como también se haga del conocimiento de la Presidencia de este Instituto.

		sería la fecha límite para solicitar una licencia al cargo que actualmente ostenta, así como la fecha y horarios en que legalmente podría hacer campaña electoral.	Se instruye al Secretario Ejecutivo para que, haga de conocimiento el escrito de cuenta y el presente Acuerdo a las consejeras y consejeros electorales, para los efectos a que haya lugar. Se instruye a la Unidad de Notificaciones para que, en apoyo a la Secretaría Ejecutiva, realice las notificaciones correspondientes.
--	--	--	---

Total, de asuntos listados: 2

Hermosillo, Sonora a 17 de febrero de 2024.

ATENTAMENTE



LIC. HUGO URBINA BÁEZ
SECRETARIO EJECUTIVO